



ORD EXP.: N° 6750 ✓

Ficha: 4011
Ojo: 159652

EXP.: N° 305, VIII Región – Dirección de Vialidad.
ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 2074, de fecha 30 de noviembre de 2009.
MAT.: Informe de Pago lotes N°s 187, 189 y 190. Expropiación para la obra "Camino Ruta P-40, Sector Arauco – Quilapo, Km. 15,96000 al Km. 31,00000, Región del Bío Bío."
INC.: Antecedentes.
SANTIAGO, **06** OCT. 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

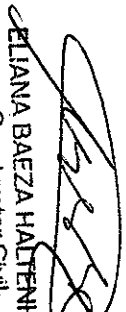
Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ROSA ELVIRA FERNÁNDEZ DÍAZ**, otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco, de fecha 05 de mayo de 2010, Repertorio N° 2918-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 351, N° 413, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arauco, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. N° 2074, de fecha 30 de noviembre de 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$670.800.- a la orden de **ROSA ELVIRA FERNÁNDEZ DÍAZ**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VIII Región – Concepción.

Saluda atentamente a Ud.,


ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD


FERNANDO ABRACA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

FAN/FCB/EMC/cve.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscales.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscales.
- No I: 5300 – 29-09-10.
- No P. 4203476.